	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJERCITO NACIONAL "CENAC REGIONAL TUNJA"		
	TIPO DE DOCUMENTO	**TÍTULO**	**FECHA**
	FICHA TÉCNICA	"SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA"	20 de Junio 2019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL TUNJA"

ANEXO 2

Señores
Central Administrativa y Contable Regional Tunja
Ciudad

Bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me comprometo a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y especificaciones técnicas adicionales establecidas en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SAMC-063-CENACTUNJA-2019, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA"

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
El MDN - Ejército Nacional a través de la Central Administrativa y Contable "CENAC Regional Tunja", garantiza el desarrollo administrativo y operativo de las Unidades Centralizadas, buscando el estricto cumplimiento de la misión Institucional, amparada por la Constitución Política y las Leyes, por tal motivo y en razón a esto, se ha establecido la necesidad de contratar para la vigencia 2019 y para el primer semestre el: "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA", por consiguiente se iniciara un proceso de contratación por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía esto teniendo en cuenta que el Ejército Nacional en función de sus operaciones posee en la Primera Brigada y sus diferentes unidades tácticas 17 semovientes caninos de raza Labrador, Golden Retriever, Pastor Alemán, Belga Mallinois entre otros, los cuales permanecen bajo cuidado de miembros especializados de la fuerza militar, los cuales se encuentran en las siguientes unidades así: Batallón de Alta Montaña No 2, Batallón de operaciones Especiales No 1, Batallón de A.S.P.C No 1 "Cacique Tundama", Batallón de Artillería No 1, Batallón de Infantería No 1 General "Simón Bolívar", Batallón de Instrucción entrenamiento y reentrenamiento No 1, Grupo Gaula Militar Boyacá y Batallón Grupo de Caballería Mecanizado No 01 "Gral. Miguel Silva Plazas, igualmente poseen 99 semovientes equinos encontrándose los mismos en el Batallón Grupo de Caballería Mecanizado No 01 "Gral. Miguel Silva Plazas. Para la Central Administrativa Y Contable Regional Tunja es prioritario garantizar el suministro del sostenimiento y material veterinario de los semovientes caninos y equinos para de esta suplir las necesidades a las diferentes Unidades Centralizadas, en cuanto a los requerimientos manera que tiene sostenimiento y material veterinario con características óptimas de nivel nutricional y de salubridad que permitan mantener a los semovientes de cada una de las unidades condiciones óptimas físicas y garantizar el trabajo de los mismos, para el ejercicio de la actividad en el campo de la seguridad y control territorial o en labores de detección, vigilancia o patrullaje. Con base en lo anterior, se procede a establecer el ¿por qué? y el ¿para qué? de la presente contratación; en ese orden de ideas, se justifica primero el por qué, partiendo de que existe una necesidad que se debe satisfacer; la cual consiste en adquirir de forma permanente y de acuerdo a la necesidad de las unidades para el primer semestre de 2019, productos de sostenimiento y material veterinario para los semovientes caninos y equinos, los cuales necesitan diariamente raciones alimentarias básicas y equilibras según la edad, raza y peso, esto con el fin de mantenerlos en óptimas condiciones sanitarias, igualmente se requiere la adquisición de medicamentos y material veterinario, con el fin de evitar alteraciones de salud y garantizar la vida y subsistencia de estos ejemplares, lo que contribuye al buen desempeño		

RESTRINGIDO

y rendimiento de cada una de las actividades específicas que realizan estos semovientes, estos productos y medicamentos garantizan que los mismos disfruten de una calidad de vida y puedan desarrollar las actividades programadas en el desarrollo de la misión de cada uno de los Batallones del Ejército Nacional. Adicional a lo anterior, los semovientes están involucrados en diferentes actividades por lo tanto están propensos a adquirir enfermedades que al no ser tratados y alimentados de forma correcta lo que afectaría gravemente su salud, de tal manera que se hace necesaria la adquisición de alimentos, materiales, medicamentos y demás que contribuyan a aumentar la calidad y esperanza de vida de los caninos y equinos en mención. De otra parte se requiere contratar material veterinario y productos para el sostenimiento de los semovientes teniendo en cuenta que la entidad estatal y las unidades tácticas tienen la obligación de cuidar y proteger los semovientes que están bajo su custodia esto dando cumplimiento a la Ley 1174 de 2016 que trata de la Protección animal y se hace referencia especialmente al "Artículo 3°. Principios. a) Protección al animal. El trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad, la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel; b) Bienestar animal. En el cuidado de los animales, el responsable o tenedor de ellos asegurará como mínimo: 1. Que no sufran hambre ni sed, 2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor; 3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido: 4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés; 5. Que puedan manifestar su comportamiento natural; c) Solidaridad social. El Estado, la sociedad y sus miembros tienen la obligación de asistir y '1 proteger a los animales con acciones diligentes ante situaciones que pongan en peligro su vida, su salud o su integridad física lo que refiere al mantenimiento de sus cinco libertades (libres de hambre y sed, libres de incomodidad, libres de dolor, lesión y enfermedad; libres de expresión de comportamiento normal, y libertad de miedo y angustia)" El para qué de la presente contratación, la finalidad es la de ejecutar e invertir los recursos que han sido asignados y así suplir la necesidad del presente proceso contractual, y para que con la misma se efectúen los fines de la contratación estatal, lo cual puede evidenciarse a través del Estatuto General de la Contratación en su Artículo 3º.- De los Fines de la Contratación Estatal. El cual aduce lo siguiente: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines". La Dirección de Adquisiciones del Ejército con oficio Radicado No. 20194338149353 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COLOG-DIADQ-APLOG-096.7 de fecha 07 de Febrero de 2019, con Asunto: Solicitud traslado de Apropiación semovientes primer semestre 2019, relaciona la cantidad de semovientes que están a cargo de cada unidad táctica, así mismo se debe realizar la distribución del presupuesto, para manutención y material veterinario para semovientes operacionales Caninos y Equinos el cual debe ser ejecutado en el primer semestre del año 2019.		
Los bienes ofertados deben ser de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado nacional e internacional (no genéricos, no remano facturados, ni recargados). En ese sentido, se debe dar cumplimiento a las normas mínimas de calidad establecidas para cada producto según BPM (buenas prácticas de manejo). Por otra parte, es de vital importancia respetar las condiciones especiales para la entrega de los elementos.		
Los espacios establecidos para el almacenamiento de medicamentos deben ser suficientes y gozar de un ambiente exclusivo para mantenerlos seguros y distantes de agentes patógenos, es decir separados de los concentrados alimenticios, fertilizantes y agroquímicos, maquinaria, equipos e implementos de trabajo, tomando en cuenta los siguientes aspectos: • Ventilación y una adecuada iluminación que no ponga en riesgo al medicamento veterinario. • El espacio o ambiente destinado al almacenaje de medicamentos veterinarios debe posibilitar limpieza y evitar humedad. • De acceso restringido solo al personal cualificado del establecimiento, de ser posible, bajo llave y fuera del alcance de los niños y de los animales • Contar con estantes para el almacenamiento ordenado de los productos • Las temperaturas de almacenamiento que son de importancia crítica para algunos medicamentos, y la exposición a la luz o la humedad que puede dañar a otros.		
El oferente que desee participar en el presente proceso, debe contar con los medios logísticos, infraestructura y personal suficiente para el desarrollar del objeto a contratar, el cual no es inferior a las necesidades del M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TUNJA al momento de requerirse durante la ejecución del mismo ya que el contrato se va realizar por suministro (tracto sucesivo).		
En consecuencia y de acuerdo a las necesidades presentadas en casos especiales, como lo es, urgencias con los equinos y caninos, lo cual no es predecible, el oferente debe tener la capacidad de suministrar los medicamentos en forma inmediata y certificar que estará disponible las 24 horas 7 días a la semana para la entrega de dichos medicamentos, en base a que el M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TUNJA no cuenta con instalaciones adecuadas que cumplan con las características requeridas para el almacenamiento, distribución y mantenimiento óptimo de los medicamentos.		
Se requiere que el oferente allegue certificado de libertad y tradición o Contrato de Arrendamiento de un establecimiento propio o en convenio que cuente con espacios disponible, debidamente dotado con: quirófano, rayos x, endoscopio, ecografía y toma de muestras, en la ciudad de Tunja, Chiquinquira, Paipa, Duitama o Sogamoso, para realizar los diferentes		

RESTRINGIDO

procedimientos de urgencias que por su complejidad requieran la atención con equipo especializado para los equinos y caninos del M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL TUNJA y sus unidades centralizadas.		
El comité técnico evaluador realizara visita técnica a los sitios de almacenamiento de productos alimenticios y veterinarios indicado por el oferente con el fin de verificar las condiciones de abastecimiento y las buenas prácticas de manejo.		
El oferente deberá certificar que cuenta por lo menos con dos personas para el cargue y descargue de los alimentos, así mismo que cuenta con los medios logísticos y de transporte para la entrega de los elementos en los sitios indicados, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad. Los costos que impliquen la contratación, afiliación al subsistema de salud para el trasporte de los alimentos, y demás requisitos legales de contratación de estos funcionarios y medios logísticos serán responsabilidad única y exclusivamente del contratista.		
En virtud de lo anterior, en calidad de oferente manifiesto que me comprometo a proveer los bienes, de sostenimiento y material veterinario escritos anteriormente de acuerdo a la necesidad manifestada por cada una de las unidades centralizadas por la Central Administrativa Y Contable Regional Tunja, allegadas a través de la oficina de planes de la CENAC Regional Tunja y que conozco que es de obligatorio cumplimiento para los oferentes las cuales serán verificadas por el comité técnico evaluador.		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Los oferentes que participen en el presente proceso de selección deberán aportar las siguientes certificaciones por separado y debidamente suscritas por el representante legal. • Certificación de Garantía Técnica • Certificación de término de garantía técnica • El oferente certificará mediante documento independiente que conoce, acepta y cumple con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento y que los bienes ofertados son de excelente calidad. El excedente que eventualmente llegare a ocasionarse en razón a la oferta presentada, deberá ser ajustado en bienes de las mismas especificaciones técnicas, a los mismos destinatarios finales, bajo las mismas condiciones establecidas en el Pliego a ofertar, hasta ajustar el 100% de la necesidad planteada por las unidades beneficiarias del presupuesto. Por tratarse el presente proceso de selección de la adquisición de bienes de los cuales algunos son susceptibles de vencimiento, se exigirá al oferente adjudicatario que los elementos que tengan esta característica, presenten una fecha de fabricación y vencimiento, y la de fabricación no debe superar los tres (3) meses a partir de la entrega a las Unidades beneficiarias, por cuanto después de este tiempo este tipo de alimentos se contamina de hongos y otras bacterias. Teniendo en cuenta, que en el presente proceso de selección la CENAC REGIONAL TUNJA, ejecuta el presupuesto asignado, el eventual adjudicatario no podrá suministrar elementos que sobrepasen el valor del presupuesto asignado.		
El oferente debe certificar en documento independiente la disponibilidad de existencias que garanticen la entrega de los bienes solicitados dentro de las 24 horas siguientes, al requerimiento realizado por la CENAC REGIONAL TUNJA o por las Unidades tácticas con el visto bueno del supervisor, así mismo deberá certificar que en caso de una urgencia deberá allegar los medicamentos a más tardar una (1) hora al lugar requerido.		
El oferente debe especificar en el Formulario de carta de presentación de la propuesta y Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento (FORMULARIO No. 1 y Anexo 2) la marca de los ítems ofertados, la cual es meramente informativa, a fin de suministrar más información de los elementos y características las cuales se deben mantener durante la ejecución del contrato y evitar que se suministren productos reenvasados.		
La CENAC no aceptara productos reenvasados, teniendo en cuenta precedentes negativos presentados con productos de estas características, por ende se solicita al contratista que cuente con productos que cumplan con registro INVIMA y/o notificación de Sanitaria Obligatoria (NSO), productos que cumplen con higiene doméstica e higiene personal.		
El oferente debe garantizar, en documento independiente que la fecha de los concentrados deben tener fecha de fabricación y vencimiento, y la de fabricación no debe superar los tres (3) meses a partir de la entrega a las Unidades beneficiarias, por cuanto después de este tiempo este tipo de alimentos se contamina de hongos y otras bacterias.		
El oferente debe certificar, en documento independiente que cuenta con un sistema de transporte adecuado que incluya Cadena de frío para garantizar la conservación de los medicamentos que requieran este proceso de refrigeración, durante la distribución de los bienes solicitados en el presente proceso. Por consiguiente el oferente deberá indicar dentro de la certificación los medios de transporte y/o contratos en el caso de tener convenios con las empresas transportadoras que presten este servicio conforme a la especificación requerida.		
El oferente debe certificar en documento independiente que está en la capacidad de suministrar los medicamentos dentro de las 24 horas del día los siete (7) días de la semana en caso de presentarse una urgencia con los semovientes equinos o caninos y deberán ser entregado a más tardar en una (1) hora a la Unidad beneficiaria lo requerido.		
De conformidad con la necesidad requerida se solicita que el Contratista cuente con una bodega o punto de distribución propio o Convenio Comercial en los municipios de: (Tunja, Paipa, Duitama, Sogamoso), con el fin de solucionar de forma ágil y eficaz, una urgencia vital que comprometa la vida de los semovientes. Para el caso del convenio, este debe contar con los siguientes requisitos:		

RESTRINGIDO

• Acuerdo Comercial suscrito antes de la fecha del cierre del proceso, por el oferente y Representante Legal del Punto de distribución o bodega.
• Cámara de Comercio del establecimiento en donde cuenta con el Convenio, acreditando la Actividad Económica con el objeto a contratar.

El oferente debe certificar en documento independiente que cuenta con la logística de almacenamiento y distribución necesarios para la ejecución del proceso, indicando los medios de transporte y/o contratos con empresas transportadoras idóneas, para la entrega de los elementos de material veterinario y sostenimiento en las cantidades solicitadas y en las unidades beneficiarias, además debe certificar que cuenta con personal suficiente para realizar el cargue y descargue de los productos.

Certificar en documento adicional que las entregas se realizaran por periodos semanales, en el caso de los productos de sostenimiento y en el caso de los medicamentos según la necesidad que presente cada unidad, puesto que no se cuenta con equipos especializados para mantener dichos productos. Todos los costos que se generen durante la distribución, transporte y durante la ejecución total del contrato estarán a cargo del oferente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección.

El Proponente debe presentar resolución de autorización para comercializar medicamentos de control especial, la cual es expedida por el Fondo Nacional de Estupefacientes para mayoristas, o por el Fondo Rotatorio de Estupefacientes de la secretaría de Salud Departamental para minoristas – Vigente.

El oferente debe presentar junto a su oferta, el registro o inscripción del establecimiento de expendio o de distribución de insumos pecuarios expedido por ICA (Instituto Colombiano Agropecuario) vigente.

Se realizará visita técnica por parte del comité evaluador a los sitios de almacenamiento de productos alimenticios y veterinarios indicado por el oferente con el fin de verificar las condiciones de abastecimiento y las buenas prácticas de manejo.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El cronograma de ejecución del contrato se proyectará teniendo en cuenta el plazo de ejecución, el bien a adquirir, el análisis del sector realizado en los antecedentes del presente documento y considerando todas las variables, por lo tanto y de acuerdo al análisis realizado este se ejecutará mensualmente por el valor correspondiente a la partida fija mensual para la Unidad Beneficiaria, hasta el 31 de Diciembre de 2019, como se relaciona a continuación:

RUBRO 02-02-01-002- PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACOS; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO

ASIGNACION INTERNA	NOMBRE UNIDAD	SIGLA UNIDAD	CANTIDAD CANINOS	TOTAL PARTIDA ASIGNADA	CANTIDAD EQUINOS TROPA	TOTAL PARTIDA ASIGNADA	CANTIDAD EQUINOS DEPORTE	TOTAL PARTIDA ASIGNADA	TOTAL PARTIDA RUBRO
33	CENTRAL ADMINISTRATIVA TUNJA	**GMSIL**	3	2.520.000,00	**GMSIL**	**GMSIL**	**GMSIL**	**GMSIL**	**$ 271.738.000,00**
		BATAR	2	1.680.000,00	32	98.624.000,00	62	162.334.000,00	
		BAMGU	1	420.000,00					
		BITER	1	840.000,00					
		BIBOL	5	3.640.000,00					
		GABOY	1	840.000,00					
		BISUC	1	840.000,00					
			14	**$ 10.780.000,00**	**32**	**$ 98.624.000,00**	**62**	**$ 162.334.000,00**	

OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)

ASIGNACION INTERNA	NOMBRE UNIDAD	SIGLA UNIDAD	CANTIDAD EQUINOS DE TROPA	TOTAL PARTIDA ASIGNADA	CANTIDAD EQUINOS TROPA	TOTAL PARTIDA ASIGNADA	CANTIDAD EQUINOS DEPORTE	TOTAL PARTIDA ASIGNADA	TOTAL PARTIDA RUBRO
33	CENTRAL ADMINISTRATIVA TUNJA	**GMSIL**	3	1.674.000,00	**GMSIL**	**GMSIL**	**GMSIL**	**GMSIL**	$ 93.657.000,00
		BATAR	2	1.116.000,00	32	49.232.672,00	62	37.263.328,00	
		BAMGU	1	279.000,00					
		BITER	1	558.000,00					
		BIBOL	5	2.418.000,00					

RESTRINGIDO

		GABOY	1	558.000,00					
		BISUC	1	558.000,00					
				$ 7.161.000,00	32	$ 49.232.672,00	62	$ 37.263.328,00	
PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO									
ASIGNACION INTERNA	**NOMBRE UNIDAD**	**SIGLA UNIDAD**	**CANTIDAD EQUINOS DE TROPA**	**TOTAL PARTIDA ASIGNADA**	**CANTIDAD EQUINOS TROPA**	**TOTAL PARTIDA ASIGNADA**	**CANTIDAD EQUINOS DEPORTE**	**TOTAL PARTIDA ASIGNADA**	**TOTAL PARTIDA RUBRO**
33	CENTRAL ADMINISTRATIVA TUNJA	GMSIL	3	198.000,00	GMSIL	GMSIL	GMSIL	GMSIL	$ 17.081.000,00
		BATAR	2	132.000,00	32	12.122.208,00	62	4.111.792,00	
		BAMGU	1	33.000,00					
		BITER	1	66.000,00					
		BIBOL	5	286.000,00					
		GABOY	1	66.000,00					
		BISUC	1	66.000,00					
				$ 847.000,00	32	$ 12.122.208,00	62	$ 4.111.792,00	

Se debe efectuar el objeto del contrato durante la ejecución del contrato según cronograma acordado entre el contratista y el supervisor del contrato por parte del Ejército, y presentando mensualmente el cumplimiento de pago a seguridad social, parafiscales y en caso de contratistas la afiliación a ARL.

A02-02-01-002-003		**PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**			**PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO PARA CANINOS**	**CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**			
1	2331101	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS I	PROTEINA MNINIMA18.0%,GRASA MINIMA 7.0%, FIBRA MAXINA 4.1%, CALCIO MINIMO 0.80%,FOSFORO MINIMO 0.65%, CENIZAS MAXIMO 10.0% HUMEDAD MAXIMA 10.0%, BULTO POR 22.7 KILOGRAMOS	BULTO	64		
2	2331101	42121600	CONCENTRADO PARA CANINOS II	PROTEINA MNINIMA18.0%,GRASA MINIMA 7.0%, FIBRA MAXINA 4.1%, CALCIO MINIMO 0.80%,FOSFORO MINIMO 0.65%, CENIZAS MAXIMO 10.0% HUMEDAD MAXIMA 10,0%	KILO	87		

A02-02-01-002-003		**PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS**			**PRODUCTOS DE SOSTENIMIENTO PARA EQUINOS**	**CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**			

RESTRINGIDO

3	2331101	10120000	ALFALFA PELETIZADA	PROTEINA MINIMA 11%, ALFALAFA 90%, PROTEINA MAXIMA 16%, BULTO POR 40 KILOS	BULTO	330		
4	2331101	10120000	AVENA PRECOSIDA PARA CABALLOS	CONTIENE HUMEDAD DEL 14%, PROTEINA DEL 12.1%, GRASA DEL 4.9%, FIBRA DEL 16.5%, BULTO POR 28 KILOS	BULTO	398		
5	2331101	10120000	CONCENTRAD PARA CABALLOS	CONTIENE HUMEDAD DEL 13%, PROTEINA DEL 13%, GRASA DEL 8 %, FIBRA DEL 7%, CENIZAS DEL 10%, BULTO POR 30 KILOS	BULTO	874		
6	2331101	10120000	CONCENTRAD PARA YEGUAS	CONTIENE HUMEDAD DEL 12%; PROTEINA DEL 17%, GRASA DEL 3%, FIBRA DEL 10%, CENIZAS DEL 10%, BULTO POR 40 KILOS	BULTO	95		
7	2331101	10120000	CONCENTRADO PARA POTROS	CONTIENE HUMEDAD DEL 13%, PROTEINA DEL 20%, GRASA DEL 2%, FIBRA DEL 7%, CENIZAS DEL 10%, BULTO POR 40 KILOS	BULTO	94		
8	2331101	10121505	GANACALCIO	SUPLEMENTO MINERAL, CALCIO 36.0 % MAGNESIO 1,0 % AZUFRE 5.0%, COBRE 0,25% ZINC 1,0% YODO 300 P.P.M, COBALTO 100 P.P.M., BULTO POR 30 KILOS	BULTO	12		
9	2331101	10121505	HENO	PASTO SECO CON PROTEINA CRUDA 11,86%, GRASA 1,99%, FIBRA CRUDA 27,13%, EXTRACTO DE NITROGENO 45,34%, HUNEDAD 76.7%, PACA POR 12 KILOS	PACAS	5549		
10	2331101	10121505	MELAZA	SUPLEMENTO ALIMENTICIO, MATERIA SECA 78.00%, ENERGIA METABOLIZANTE, 1.96%, ENERGIA DIGESTIBA 2.54%, PROTEINA 2.00% CALCIO 0.60%, FOSFORO DISPONIBLE 0.07%, CENIZA 9.80%, BOLSA POR 25 KILOS	BOLSA	14		
11	2331101	10121505	SAL PARA EQUINOS	CONTIENE CLORURO DE SODIO 56%, CALCIO MINIMO 8%, FOSFORO MINIMO 4%, AZUFRE MINIMO 1.5%, MAGNESIO MINIMO 1.0%, COBRE MINIMO 0.2%, YODO MINIMO .007%, COBALTO MIMIMO 0.007%, SELENIO MINIMO 0.0015%, FLUOR MAXIMO 0.04% HUMEDAD MAXIMO 5%, BULTO POR 40 KILOS	BULTO	11		
12	4299939	10141503	JUEGO DE HERRADURA 24 A 26	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO	JUEGO	135		
13	4299939	10141503	JUEGO DE HERRADURA 26 A 28	ELABORADAS EN PLATINA DE 7MM X 17MM ACERO	JUEGO	133		
14	4299939	10141503	JUEGO DE HERRADURA 29 A 33	ELABORADAS EN PLATINA DE 9,5MM X 25MM ACERO	JUEGO	25		
15	4299939	10141503	JUEGO DE HERRADURA 35 A 39	ELABORADAS EN PLATINA DE 8,5MM X 21MM ACERO	JUEGO	20		

RESTRINGIDO

16	4294408	31162000	CLAVOS PARA HERRAR	ELABORADOS EN ACERO DE BAJO CARBONO DE 50MMDE LONGITUD (CAJA DE 100 UNIDADES)	CAJA	65		

A02-02-01-003-005-02		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		MATERIAL VETERINARIO CANINOS		CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA			
17	3428001	42121600	AGUA OXIGENADA	CADA 100 ML CoNTIENE PEROXIDO DE HIDROGENO AL 50%, VEHICULO C.S.P. 100 ML	GALON	2		
18	3413202	42121600	ALCOHOL	CADA 100 ML CONTIENE 73.7 ML DE ALCOHOL ETILICO IMPOTABILIZADO AL 96%	GALON	2		
19	3529204	42121600	ALGODÓN LAMINADO	ALGODÓN PURO 100%, NO TEJIDO, UNIDO ATRAVES DE RESINA ACRILATO LAMINADO 2" X 5 YARDAS, PRESENTACION BOLSA 1000 GRAMOS	BOLSA	1		
20	3526005	42121600	ANTIBIOTICO	CADA COMPRIMIDO CONTIENE ESPIRAMICINA 150.000 UI, METRONIDAZOL 25 MG EXCIPIENTE CSP 1 COMPRIMIDO, PRESENTACION CAJA POR 20 COMPRIMIDOS	CAJA	4		
21	3526005	42121600	ANTIPARASITARIO	ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO SOLUCIÓN SPOT -ON CADA ML CONTIENE IMIDACLOPRID 100 MG MOXIDECTINA 25 MG EXC CSP 1 ML	PIPETA	7		
22	3526005	42121600	CANISAN F	CADA ML CONTIENE ALBENDAZOLE (MICRONIZADO) 150 MG PRAZIQUANTEL 50 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACION JERINGA 10 ML	JERINGA	13		
23	3526005	42121600	CLORDENT	CADA 100 ML CONTIENE CLORHEXIDINA ACETATO 100 MG EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION FRASCO 120 ML	FRASCO	15		
24	3526005	42121600	CREOLINA	CADA 100 ML CONTIENE FENO(CREOSOTA SBT 30/18L*) 15 G EXCIPIENTES (AGUA) C.S.P 100ML	GALON	3		
25	3526005	42121600	CREMA DERMICA I	CONTIENE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO, EXTRACTO DE MENTA, CITRONELA, EXTRACTO DE PINO, EXTRATO DE CALENDULA, ALOE VERA, PRESENTACION FRASCO 200 GRAMOS	FRASCO	7		
26	3526005	42121600	CURAGAN	CADA 100 ML CONTIENE CIPERMETRINA HIGH CIS 1.25 G (+/-)-?-CIANO-3-FENOCIBENCIL-(+/-)-CIS, XTRANS-3-(2,2-DICLOROVINIL)-2,2-DIMETILCICLOPROPANOCARBOXILATO VIOLETA DE GENCIANA 0.5 G HEXAMETIL-P-ROSALINA CLORURO EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	FRASCO	4		
27	3526005	42121600	CUTAMYCON	CADA 100 GR CONTIENE CLOTRIMAZOL 1.0 GR NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5GR BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 GR EXCIPIENTES C.S.P. 100 GR	TUBO	8		
28	3526008	42121600	DESPARASITANTE	CADA ML CONTIENE SELAMECTINA 120 MG EXCIPIENTE CBP 1 ML,	PIPETA	2		

RESTRINGIDO

				DIROFILARIA IMMITIS, PRESENTACION PIPETA 2,0 ML.				
29	3526005	42121600	DEXTROSA	CADA 100 ML CONTIENE DEXTROSA MONOHIDRATADA 10.00G, AGUA INYECTABLE CBP. 100 ML, PRESENTACION BOLSA 500 ML	UNIDAD	2		
30	3526201	42121600	EXADOG	CADA 1 MIL CONTIENE VIRUS ATENAUDOS, VIRUS DE MOQUILLO, ADENOVIRUS CANINO - CAV2, PARVOVIRUS CANINO, VIRUS DE PARAINFLUENZA TIPO 2, FRACCION LIQUIDA INACTIVADA (DILUYENTE), GLICOPROTEINA DE VIRUS RABICO, LEPTOSPIRA CANICOLA, LEPTOSPIRA ICTEROHEMORRAGIAE	UNIDAD	2		
31	3526005	42121600	FORTEMIL	CADA 500 ML CONTIENE RIBOFLAVIN(B2) 20MG PYRIDOXIN HYDROCHLORIDE (B6) 15MG NICOTINAMIDE 1.000MG ACETYL D-L METHIONINE 660MG SODIUM CHLORIDE	FRASCO	1		
32	0	3526005	GENTAMICINA	CONTIENE GENTAMICINA 100 MILIGRAMOS Y EXCIPIENTES 1ML, PRESENTACION FRASCO 20 ML	FRASCO	2		
33	3526005	42121600	GUAYACOLATO	CADA ML DE SOLUCION INYECTABLE CONTIENE GUAYACOLATO DE GLICERILO 50MG. DEXTROS 50MG EXCIPINETES C.S.P	FRASCO	1		
34	3626004	42121600	GUANTES DESECHABLES	GUANTE FABRICADO EN LATEX NATURAL AMBIDESTRO 4 ML X 9.5", PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	2		
35	3462001	42121600	INSECTICIDA	CONTIENE INSECTICIDA RESIDUAL POLVO MOJABLE COMPOSICIÓN INGREDIENTE ACTIVO DELTAMETRINA ALFA-CYANO-3 PHENOXYBENZYL (1 R,3R) - 3 (2,2) DIMETHYLCYCLOPANECARBOXYLATE 25 MG, EXCIPIENTE CSP 1 KG, PRESENTACION SOBRE 20 GR	SOBRE	1		
36	3532108	42121600	JABON DERMATOLOGICO	ANTISEPTICO, MEDICADO PARA USO EXTERNO, COMPOSICIÓN DE CLORHEXIDINA ACETATO 0.5 GR EXCIPIENTE CSP 100 GR, BARRA 100 GRAMOS	BARRA	1		
37	3462001	42121600	JABÓN INSECTICIDA I	CADA 90 GR CONTIENE D-FENOTRINA 0,45 GR EXCIPIENTE CSP 90 GR, BARRA 90 GRAMOS	BARRA	11		
38	3462001	42121600	JABON PULVEX	CONTIENE IRGASAN DP-300 0.25G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G JABON, PRESENTACION BARRA 90 GRAMOS	BARRA	10		
39	3526005	42121600	KETOCONAZOL	CADA TABLETA CONTIENE KETOCONAZOL 200 MG, SOBRE POR 10 TABLETAS	SOBRE	7		
40	3414420	42121600	LACTATO DE RINGER	CONTIENE CLORURO DE SODIO 600 MLG, CLORURO DE POTACIO 30 MLG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 20 MLG, LACTATO DE SODIO 310 MLG, AGUA PARA INYECTABLES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION BOLSA 1000 ML	UNIDAD	8		
41	3414420	42121600	LACTATO DE RINGER	CADA 100 ML CONTIENE CLORURO DE SODIO 600MG, CLORURO DE POTASIO 30MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 20MG, LACTATO DE SODIO	UNIDAD	3		

RESTRINGIDO

				310MG, C.S.P 100 ML X 3000, PRESENTACION BOLSA 3000 ML				
42	3526005	42121600	MELOXIC I	CADA ML CONTIENE MELOXICAM 20MG EXICIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	2		
43	3526005	42121600	MIRRAPEL CANINOS	CONTIENE VITAMINA A 600 UI, VITAMINA E 500 UI, VITAMINA D3 60 UI, PANTOTENATO DE CALCIO 50 MG, BIOTINA 24 MCG, ZINC55. 48MCG, SELENIO 54,79 MCG, COLINA 597 MG, INOSITOL 500MG, METIONINA 200 MG, LISINA 100 MG, EPA 5000 MG, DHA 3240 MG, AA 2000 MG, ACIDO OLEAICO 260, PRESENTACION BOLSA 300 GRAMOS	UNIDAD	9		
44	3526005	42121600	PEZOSAN	CADA 100g CONTIENE: ALANTOINA 2g; OXIDO DE ZINC 10g; LIDOCAINA 2,75g; NEOMICINA SULFATO 1g; EXCIPIENTES C.S.P 100g, PRESENTACION TARRO X 220 G	TARRO	2		
45	3526005	42121600	POMADA ALFA	CADA 100 GRAMOS CONTIENE MENTOL 1.0 G ALCANFOR 5.0 G GUAYACOL 3.0 G SALICILATO DE METILO 10.0 G TREMENTINA 3.0 G EXCIPIENTES C.S.P 100.0 G, PRESENTACION TARRO 300 GRAMOS	TARRO	1		
46	3526005	42121600	SHAMPOO DESODORANTE	CONTIENE IRGASAN 500 MG TEXAPON 24G COMPERLAND KD 7G GLUCAMATE DOE 10G GLUCQUAT 100 3G EXCIPIENTES C.S.P. 1, PRESENTACION GARRAFA 2 LITROS	GARRAFA	1		
47	3526005	42121600	SHAMPOO INSECTICIDA	CADA 100 ML CONTIENE INGREDIENTE ACTIVO D -FENOTRINA 0,5 GR EXCIPIENTE CSP 100 ML, PRESENTACION FRASCO 230 ML.	FRASCO	18		
48	3532108	42121600	SHAMPOO INSECTICIDA	CADA 100G CONTIENE: ACIDO CRESILICO 0.520 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 G, PRESENTACION FRASCO 120 ML	FRASCO	2		
49	3526201	42121600	SOLUCION SALINA	CADA 100 ML CONTIENE DEXTROSA HIDRATADA USP 50 GR EQUIVALENTE A DEXTROSA ANHIDRA 45.5 GR AGUA PARA INYECCION CSP PH APROX 4.0 (PH AJUSTADO CON ÁCIDO CLORHÍDRICO) MOSM/L APROX 2523, PRESENTACION BOLSA 500 ML	UNIDAD	7		
50	3526005	42121600	TABLETA MASTICABLE ANTIPULGAS	CADA TABLETA CONTIENE SPINOSAD 1620 GR EXCIPIENTE CSP/ CBP 1 TABLETA	UNIDAD	12		
51	3526005	42121600	TRAUMEEL POMADA	ARNICA MONTANA 1,5 g; CALENDULA OFICINALIS 0,45g; AMAMELIS VIRGINIANA 0,45g; ECHINACEA ANgUSTIFOLIA 0,15g; ECHINACEA PURPUREA 0,15g; CHAMOMILLA RECUTITA 0,15g; SYMPHYTUM OFFICINALE 0,1 g. BELLIS PERENNIS 0,1g; HIPIRICUM PERFORATUM 0,09 g; ACHILLEA MILLEFOLIUM 0,09g; ACONITUM NAPELLUS 0,05 g; ATROPA BELLADONNA 0,05g; MERCURIUS SOLUBILIS HAHNEMANNI 0,04g; HEPAR SULFURIS 0,025g., PRESENTACION TUBO X 50GRMS.	TUBO	1		
52	4817014	42121600	VENDAS DE KOBAN	VENDA AUTOADHERENTE, LIGERA, TRANSPIRABLE, ELASTICA 7.6 CM POR 4.5 CM.	UNIDAD	1		

RESTRINGIDO

53	3423108	42121600	YODO VETERINARIO	CADA 100ML CONTIENE YODO METALICO 2,60 g.EXCIPIENTES 100 ML	GALON	2		

A02-02-01-003-005-02		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		MATERIAL VETERINARIO EQUINOS DE DEPORTE		CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CARACTERISTICA		UNIDAD MEDIDA			
54	3428001	42121600	AGUA OXIGENADA	CADA 100 ML CINTIENE PEROXIDO DE HIDROGENO AL 50%, VEHICULO C.S.P. 100 ML	GALON	6		
55	341302	42121600	ALCOHOL	CADA 100 ML CONTIENE 73.7 ML DE ALCOHOL ETILICO IMPOTABILIZADO AL 96%	GALON	6		
56	3526005	42121600	ALFA3	CADA 100 ML CONTIENE ACIDO FÉNICO 1.5 G OXIDO DE ZINC 7.0 G ACEITE DE PINO 2.0 G EXCIPIENTES C.S.P 100.0 ML, TUBO 220 GRAMOS	FRASCO	22		
57	3529204	42121600	ALGODÓN LAMINADO	ALGODÓN PURO 100%, NO TEJIDO, UNIDO ATRAVES DE RESINA ACRILATO LAMINADO 2" X 5 YARDAS, PRESENTACION BOLSA 1000 GRAMOS	BOLSA	24		
58	3526005	42121600	AMINOMIX	VITAMINA A 2¨U.I.; VITAMINA B1 250mg; VITAMINA B2 200mg; VITAMINA B6 200mg; VITAMINA B12 1000 MCg; VITAMINA C 5.000 mg; VITAMINA D3 150.000 U.I.; VITAMINA E 1000 U.I.; BIOTINA 50mg; PANTOTENATO DE CALCIO 500mg; ACIDO FOLICO 200mg; ACIDO ASPARTICO 3.180 mg; ACIDO gLUTAMICO 6.060mg; NICOTINAMIDA 600mg; L-LICINA 30gM; LICINA 1.560mg; L-CARNITINA 10gM; DL- METIONINA 20gM; METIONINA 420mg; COLINA 5.000mg; ARGININA 4.260 mg; Glicina 16.980 mg; TRIPTOFANO 416 mg; HISTIDINA 300 mg; TREONINA 540 mg; SERINA 780 mg; PROLINA 9.480 mg; HIDROXIPROLINA 7.522 mg; ALANINA 4.740 mg; CISTEINA 360 mg; VALINA 1.320 mg; ISOLEUCINA 780 mg; LEUCINA 1.680 mg; TIROSINA 180 mg; FENILALANINA 1.200 mg, PRESENTACION BALDE X 5 KLS	BALDE	32		
59	3526005	42121600	ASSUCRYL	CONTIENE: AGUJA CON HILO ABSORBIBLE (PGLA) TRENZADO Y RECUBIERTO, (POLYGLICOLIDE-LACTIDE), AGUJA TAMAÑO ESTANDAR	UNIDAD	31		
60	3526005	42121600	BUTAZINOL NF	CADA ML CONTIENE FENILBUTAZONA SÓDICA 200 MG CLORHIDRATO DE CINCOCAÍNA 3 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 M, PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	35		
61	3526005	42121600	CALSYN	CADA 100 ML CONTIENE FOSFATO BICÁLCICO 20.833 MG VITAMINA A 50.000 UI CALCIO 6.137 MG VITAMINA B1 13.75 MG FÓSFORO 4.744 MG VITAMINA B2 14.71 MG VITAMINA D3 2.292 U.I VITAMINA B, PRESENTACION TARRO 500 ML	TARRO	9		
62	3526005	42121600	VACUNA	CADA DOSIS DE 1ML CONTIENE VIRUS DE LA INFLUENZA A709/CHIO703 RECOMBINATE CANAYPOX (VCP2242) 5.3 LOG10 FAID50 VIRUS DE INFLUENZA A/EG RICH MAND 1/07 RECOMBINATE CANAYPOX (VCP3011)	DOSIS	18		

RESTRINGIDO

63	3526005	42121600	CETTIOFUR SODICO	CONTIENE CETTIOFUR SODICO 50MG, ANTIOBIOTICO 4 GRAMOS	FRASCO	15		
64	3526005	42121600	CHOROLUN	CADA ML DE SOLUCIÓN RECONSTITUIDA CONTIENE GONODOTROPINA CORIONICA (HCG) LIOFILIZADA 300 UI EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML	FRASCO	13		
65	3526005	42121600	CIPERMECTRINA	CADA 100 ML CONTIENE CIPERMETRINA CIANO (3- FENOXIFENILMETIL -3- (2,2 ICLOROETINIL) - 2.2 - DIMETILCICLOPROPANOCARBOXILATO, 15G EXCIPIENTES C.S.P. 100ML, PRESENTACION TARRO POR 1 LITRO	TARRO	5		
66	3526005	42121600	CLORPROSTENOL	CADA 100 ML CONTIENE D + CLOPROSTENOL 7.50 MG, HORMONAL LUTOELITICO Q.S.P.100 ML, PRESENTACION FRASCO 20 ML	AMPOLLA	1		
67	3526005	42121600	CLORURO DE SODIO	CADA 100 ML DE SOLUCION INYECTABLE CONTIENE CLORURO DE SODIO 0,045 Y 0,09 G; SODIO 154MG, CLORO 154MG, PRESENTACION BOLSA 500 MIL	BOLSA	6		
68	3526005	42121600	COMPLELAND B12	CADA 100 ML CONTIENE ACIDO PANTOLENICO 00 MG BIOTINA.45MG, TIAMINA CLORHIDRATO (B1)150 MG RIBOFLAVINA (B2) 72 MG PIRIDOXINA CLORHIDRATO (B6).72MG CIANOCOBALAMINA (B12) 320 MG NINAMIDA...2200 MG GLICEROFOSFATO DE CALCIO1000 MG GLICER, PRESENTACION GARRAFA 4 LITROS	GARRAFA	16		
69	3526005	42121600	CREOLINA	CADA 100 ML CONTIENE FENO(CREOSOTA SBT 30/18L*) 15 G EXCIPIENTES (AGUA) C.S.P 100ML	GALON	7		
70	3526005	42121600	CURAGAN	CADA 100 ML CONTIENE CIPERMETRINA HIGH CIS 1.25 G (+/-)-?-CIANO-3-FENOCIBENCIL-(+/-)-CIS, XTRANS-3-(2,2-DICLOROVINIL)-2,2-DIMETILCICLOPROPANOCARBOXILATO VIOLETA DE GENCIANA 0.5 G HEXAMETIL-P-ROSALINA CLORURO EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	FRASCO	22		
71	3526005	42121600	CUTAMYCON	CADA 100 GR CONTIENE CLOTRIMAZOL 1.0 GR NEOMICINA (COMO SULFATO) 0.5GR BETAMETASONA (COMO 17 VALERATO) 0.04 GR EXCIPIENTES C.S.P. 100 GR	TUBO	24		
72	3526005	42121600	DALIPEN 6:6	CADA ML SUMINISTRA PENICILINA G. SODICA 150.000 UI. PENICILINA G PROCAINICA 150.000 UI. SULFATO DE ESTREPTOMICINA 300 MG, PRESENTACION FRASCO 20 ML	FRASCO	34		
73	3526005	42121600	DEXAMETASONA II	ACETATO DEXAMETASONA 0,8 GRAMOS FOSFATO DEXAMETASONA 0,20 GRAMOS EXCIPIENTES 100 ML, PRESENTACION FRASCO 10 ML	FRASCO	2		
74	2321002	42121600	DEXTROSA	CADA 100 ML CONTIENE DEXTROSA MONOHIDRATADA 10.00G, AGUA INYECTABLE CBP. 100 ML, PRESENTACION BOLSA 500 ML	UNIDAD	3		
75	3526005	42121600	DIURIVET	CADA ml CONTIENE 50mg DE FUROSEMIDA, PRESENTACION X 50ML	FRASCO	3		
76	3526005	42121600	DURAPEN 10	PENICILINA G SODICA 93.750 U.I.; PENICILINA G PROCAINICA 93.750 U.I; PENICILINA G BENZATINICA 125.000 U.I., PRESENTACION FRASCO X 30ML	FRASCO	35		

RESTRINGIDO

77	3526005	42121600	ENROFLAND ORAL 20%	ENROFLOXACINA 200 mg X ml; EXCIPIENTES C.S.P. 1 ml, PRESENTACION LITRO	GARRAFA	1		
78	3529209	42121600	ESPARADRAPO	CINTA DE TELA PLASTICA 12", CARA ADHESIVA IMPERMEABLE, PRESENTACION TARRO 10 YARDAS	TARRO	7		
79	3526005	42121600	EUTANEX	PENTOBARBITAL SODICO 390 mg/ml; DIFENILHIDANTOINA SODICA 5Omg; EXCIPIENTES 1ml, PRESENTACION FRASCO X 50ML	FRASCO	5		
80	3526005	42121600	FENILBUTAZONA TABLETAS	TABLETAS 1g DE FENILBUTAZONA, FRASCO X 100 TABLETAS	FRASCO	3		
81	3526005	42121600	FINADYNE	CONTIENE MEGLUMINA DE FLUNIXIN 82.950 MG EQUIVALENTES A 50 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML FYNADYNE, PRESENTACION FRASCO 50 ML.	FRASCO	25		
82	3526005	42121600	FORTEMIL	CADA 500 ML CONTIENE RIBOFLAVIN(B2) 20MG PYRIDOXIN HYDROCHLORIDE (B6) 15MG NICOTINAMIDE 1.000MG ACETYL D-L METHIONINE 660MG SODIUM CHLORIDE	FRASCO	400		
83		42121600	GASA HOSPITALARIA	ALGODON ABSORBENTE, USO NO ESTERIL, 36", ROLLO 100 YARDAS	ROLLO	4		
84	3526005	42121600	GASTROZOLE	OMEPRAZOLE SODICO 2.4 GRAMOS Y EXCIPIENTES C.S.P. 6.4 GRAMOS	JERINGA	6		
85	3526005	42121600	GENTAMICINA	CONTIENE GENTAMICINA 100 MILIGRAMOS Y EXCIPIENTES 1ML, PRESENTACION FRASCO 20 ML	FRASCO	3		
86	3626004	42121600	GUANTES DE PALPACION SENSIBLES ESTERILES	FABRICADA EN POLIETILENO CON UN GROSOR 1,25 ml x 34 PULGADAS DE LONGITUD, SENSIBLES, ESTERIL, DESECHABLE, CAJA X 50 UNDIADES	CAJA	3		
87	3626004	42121600	GUANTES DE PALPACION SUPERSENSIBLES ESTERILES	FABRICADA EN POLIETILENO CON UN GROSOR 0,85 ml x 34 PULGADAS DE LONGITUD, SUPERSENSIBLES, ESTERIL, DESECHABLE, CAJA X 100 UNDIADES	CAJA	3		
88	3626004	42121600	GUANTES DESECHABLES	GUANTE FABRICADO EN LATEX NATURAL AMBIDESTRO 4 ML X 9.5", PRESENTACION CAJA X 100 UNIDADES	CAJA	13		
89	3626004	42121600	GUANTES ESTERIL	GUANTES ESTERIL POLIVINILO LATEX 4ML X 9.5"	CAJA	3		
90	3526005	42121600	GUAYACOLATO	CADA ML DE SOLUCION INYECTABLE CONTIENE GUAYACOLATO DE GLICERILO 50MG. DEXTROS 50MG EXCIPINETES C.S.P	FRASCO	9		
91	3526005	42121600	IMAVEROL	ENILCONAZOLE 100mg; EXCIPIENTES 1ml, PRESENTACION FRASCO X 100ML	FRASCO	3		
92	3526005	42121600	IXER	CADA 100ml; CONTIENE CLORHEXIDINA DE DlgLUCONATO 0,80g; EXCIPIENTES C.S.P.100 ml, PRESENTACION GARRAFA X 4 LTS	GARRAFA	4		
93	3526005	42121600	JABON DERMATOLOGICO	ANTISEPTICO, MEDICADO PARA USO EXTERNO, COMPOSICIÓN DE CLORHEXIDINA ACETATO 0.5 GR EXCIPIENTE CSP 100 GR, BARRA 100 GRAMOS	BARRA	3		

RESTRINGIDO

94	3526005	42121600	KAVITEX	CADA ML CONTIENE VITAMINA K 20MG, VITAMINA C 10ML, EXPECIENTES 1ML	FRASCO	8		
95	3526005	42121600	LACTATO DE RINGER	CADA 100 ML CONTIENE CLORURO DE SODIO 600MG, CLORURO DE POTASIO 30MG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATO 20MG, LACTATO DE SODIO 310MG, C.S.P 100 ML X 3000, PRESENTACION BOLSA 3000 ML	UNIDAD	184		
96	3526005	42121600	LACTATO DE RINGER	CONTIENE CLORURO DE SODIO 600 MLG, CLORURO DE POTACIO 30 MLG, CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO 20 MLG, LACTATO DE SODIO 310 MLG, AGUA PARA INYECTABLES C.S.P. 100 ML, PRESENTACION BOLSA 1000 ML	UNIDAD	40		
97	3526005	42121600	LIDOCAÍNA	CADA 100 ML CONTIENE CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 2 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 M, PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	8		
98	3526005	42121600	MELOXIC I	CADA ML CONTIENE MELOXICAM 20MG EXICIPIENTES C.S.P. 1 ML, PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	6		
99	3526005	42121600	MIXILAND	CADA ML SUMINISTRA PENICILINA G. PROCAINICA 166.667 UI. PENICILINA G POTASICA 166.667 UI. ESTREPTOMICINA SULFATO 334 MG., RESENTACION FRASCO 20 ML	FRASCO	10		
100	3526005	42121600	MUCOMUZIL	CONTIENE N-ACETILCISTEINA 20 GRAMOS Y VEHICULOQ.S.P. 100 ML, PRESENTACION TARRO 500 ML	TARRO	3		
101	3526005	42121600	NEXABEST	DICLORVOS (P.D.V.P) 1g; EXCIPIENTES 100 g., PRESENTACION TARRO X 400 G	TARRO	23		
102	3526005	42121600	FIGAMAX HORSE	CONTIENE DORAMECTINA 1.78G PRAZIQUANTEL 22.29G EXCIPIENTES C.S.P 100.00 FG	JERINGA	4		
103	3526005	42121600	OXITOCINA OVER	CADA 10 ML CONTIENE OXITOCINA SINTETICA 1.000 UI. AGENTES DE FORMULACION CS, PRESENTACION FRASCO 10 ML	FRASCO	2		
104	3526005	42121600	PANACUR	CONTIENE FENVENDAZOLE 10 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML PANACUR, PRESENTACION GARRAFA 2,5 LITROS	GARRAFA	5		
105	3526005	42121600	POMADA ALFA	CADA 100 GRAMOS CONTIENE MENTOL 1.0 G ALCANFOR 5.0 G GUAYACOL 3.0 G SALICILATO DE METILO 10.0 G TREMENTINA 3.0 G EXCIPIENTES C.S.P 100.0 G, PRESENTACION TARRO 300 GRAMOS	TARRO	13		
106		3526005	SHAMPOO DESODORANTE	CONTIENE IRGASAN 500 MG TEXAPON 24G COMPERLAND KD 7G GLUCAMATE DOE 10G GLUCQUAT 100 3G EXCIPIENTES C.S.P. 1, PRESENTACION GARRAFA 2 LITROS	GARRAFA	14		
107	3526005	42121600	STREPTOLAND	CADA 10 G CONTIENE STREPTOMICINA SULFATO 380 MG CAOLÍN 7.500 MG PECTINA 674 MG GEL DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO 1.050 MG EXCIPIENTES C.S.P. 10 G	SOBRE	15		
108	3526005	42121600	TRAUMEEL INYECTABLE	ARNICA MONTANA 2,2 ul; CALENDULA OFFICINALIS 2,2ul; AMAMELIS VIRgINIANA 0,22ul; ECHINACEA ANgUSTIFOLIA 0,55ul; ECHINACEA PURPUREA 0,55ul; CHAMOMILLA RECUTITA2,2ul; SYMPHYTUM OFFICINALE 2,2ul. BELLIS PERENNIS 1,1ul; HIPIRICUM PERFORATUM 0,55ul; ACHILLEA MILLEFOLIUM 2,2ul;	AMPOLLA	3		

RESTRINGIDO

				ACONITUM NAPELLUS 1,32ul; ATROPA BELLADONNA 2,2ul; MERCURIUS SOLUBILIS HAHNEMANNI 1,1mg; HEPAR SULFURIS 2,2ul., PRESENTACION AMPOLLA 2,2 ML				
109	3526005	42121600	TRAUMEEL POMADA	ARNICA MONTANA 1,5 g; CALENDULA OFICINALIS 0,45g; AMAMELIS VIRGINIANA 0,45g; ECHINACEA ANgUSTIFOLIA 0,15g; ECHINACEA PURPUREA 0,15g; CHAMOMILLA RECUTITA 0,15g; SYMPHYTUM OFFICINALE 0,1 g. BELLIS PERENNIS 0,1g; HIPIRICUM PERFORATUM 0,09 g; ACHILLEA MILLEFOLIUM 0,09g; ACONITUM NAPELLUS 0,05 g; ATROPA BELLADONNA 0,05g; MERCURIUS SOLUBILIS HAHNEMANNI 0,04g; HEPAR SULFURIS 0,025g., PRESENTACION TUBO X 50GRMS.	TUBO	3		
110	3526005	42121600	TRIBRISEN	SULFADIAZINA 40 GRAMOS Y TRIMETROPIN 8 GRAMOS ECIPIENTES 100 ML, PRESENTACION FASCO 100 ML	FRASCO	3		
111	3526005	42121600	TUBOS TAPA LILA (EDTA)	TUBO VIDRIO PLASTICO (PET) AL VACIO CON TAPON PLASTICO BLANDO	UNIDAD	13		
112	3526005	42121600	TUBOS TAPA ROJA	TUBO VIDRIO PLASTICO (PET) AL VACIO CON TAPON PLASTICO BLANDO ANTICOAGULANTE	UNIDAD	100		
113	3526005	42121600	VACUTAINER 16"G"	AGUJA ESTERIL DOBLEPUNTA 16G CON MANGA RETRACTIL PARA REALIZAR TOMAS MULTIPLES, TUBO PLASTICO CON VACIO PREDETERMINADO, HOLDER PARA MANTENER COMPLETO EL SISTEMA	UNIDAD	6		
114	3526005	42121600	VACUTAINER 18"G"	AGUJA ESTERIL DOBLEPUNTA 18G CON MANGA RETRACTIL PARA REALIZAR TOMAS MULTIPLES, TUBO PLASTICO CON VACIO PREDETERMINADO, HOLDER PARA MANTENER COMPLETO EL SISTEMA	UNIDAD	13		
115	3526005	42121600	VETALGINA	CONTIENE DIPIRONA 500 G AGUA PARA INYECCIÓN C.S.P. 1 ML VETALGIN, PRESENTACION FRASCO 50 ML	FRASCO	14		
116	3526005	42121600	VETERFLUCINA	CADA ML YA RECONSTITUIDO CONTIENE PENICILINA G PROCAÍNICA 200.000 UI ESPTREPTOMICINA 250 MG FLUMETASONA 0.0625 MG SOLVENTE C.S.P. 1 ML, PRESENTACION FRASCO 30 ML	FRASCO	125		
117	3526005	42121600	XILACINA 20%	XILACINA 20mg; EXCIPIENTES C.S.P. 1ml, FRASCO X 50 ML.	FRASCO	6		
118	3423108	42121600	YODO VETERINARIO	CADA 100ML CONTIENE YODO METALICO 2,60 g.EXCIPIENTES 100 ML	GALON	3		

A02-02-01-004		PRODUCTOS METALICOS (ECESPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) - VETERINARIO CANINOS		VETERINARIO CANINOS	CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR	CUMPLE	NO CUMPLE
ITEM	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	CARACTERISTICA	UNIDAD MEDIDA			

RESTRINGIDO

119	4815005	42121600	JERINGAS 10MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 10 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	47		
120	4815005	42121600	JERINGAS 5MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 5 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	47		
121	4815005	42121600	JERINGAS 20MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 20 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	2		
122	48150	42121600	AGUJAS 16 “G”	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 16 G x 1 1/2 BD CAJA X 100	UNIDAD	17		
123	4815006	42121600	AGUJAS X 18”G”	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 18 G x 1 1/2 BD CAJA X 100	UNIDAD	29		
124	4815006	42121600	AGUJAS 21”G”	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21 G x 1 1/2 BD CAJA X 100	UNIDAD	3		
125	4815003	42121600	YELCO 14 “G”	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACOCON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 14G	UNIDAD	3		
126	4815003	42121600	YELCO 18”G”	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACOCON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 18G	UNIDAD	31		
127	4815007	42121600	VENOCLISIS	EQUIPO ELABORADO EN NATERIALES GRADO MEDICO PARA EL INGRESO VIA INTRAVENOSA; DESECHABLE, LIBRE DE PIROGENOS	UNIDAD	37		

A02-02-01-004		**PRODUCTOS METALICOS (ECESPTO MAQUINARIA Y EQUIPO) - VETERINARIO EQUINOS**			**VETERINARIO EQUNOS**	**CANTIDAD MINIMA A ADQUIRIR**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**UNSPSC (CCE)**	**CARACTERISTICA**		**UNIDAD MEDIDA**			
128	4815001	42121600	AGUJAS 16 “G”	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 16 G x 1 1/2 BD UNIDAD	UNIDAD	298		
129	4815001	42121600	AGUJAS 21”G”	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 21 G x 1 1/2 BD UNIDAD	UNIDAD	165		
130	4815001	42121600	AGUJAS X 18”G”	AGUJA HIPODERMICA DESECHABLE 18 G x 1 1/2 BD UNIDAD	UNIDAD	225		
131	4815005	42121600	JERINGAS 10MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 10 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	900		
132	4815005	42121600	JERINGAS 20MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 20 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	758		

RESTRINGIDO

133	4815005	42121600	JERINGAS 5MM	JERINGA DESECHABLE CON EMBOLO FABRICADA EN PLASTICO CAPACIDAD DE 5 ML DE LIQUIDO Y SE CALIBRA EN DECIMAS PARA MEDICIONES PRESISAS	UNIDAD	312		
134	4815005	42121600	YELCO 14 “G”	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACOCON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 14G	UNIDAD	395		
135	4815005	42121600	YELCO 18”G”	CATETER JELCO CANULA DE POLIURETANO RADIOPACOCON CUBO RECTO DE POLIPROPILENO X 18G	UNIDAD	213		
136	4815001	42121600	VENDAS DE KOBAN	VENDA AUTOADHERENTE, LIGERA, TRANSPIRABLE, ELASTICA 7.6 CM POR 4.5 CM.	UNIDAD	217		
137	4815001	42121600	VENOCLISIS	EQUIPO ELABORADO EN NATERIALES GRADO MEDICO PARA EL INGRESO VIA INTRAVENOSA; DESECHABLE, LIBRE DE PIROGENOS	UNIDAD	487		

NOTA: Todas las certificaciones solicitadas anteriormente se deberán adjuntar con la oferta, puesto que serán objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador.

Firma
Representante Legal
C.C. Nro.
Identificación Razón social

Ficha técnica aprobada por,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CR. ALEJANDRO SAAVEDRA GONZALEZ
GERENTE DE PROYECTO (E)

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ST. JEFFER IVAN TORRES ACOSTA
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR